

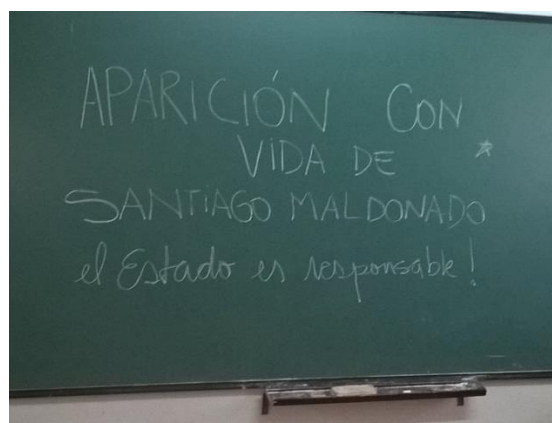
Propuesta didáctica para problematizar la desaparición forzada de Santiago Maldonado en las aulas de la escuela secundaria

A casi un mes de la desaparición de Santiago Maldonado, la **Comisión de Familiares y Compañeros de Detenidos-Desaparecidos de Tres de Febrero** pone a disposición de los y las docentes de la región una propuesta didáctica que tiene por objetivo el abordaje del tema en las aulas de las escuelas secundarias.

La propuesta está basada en el enfoque de la Historia-Problema y el trabajo con fuentes audiovisuales y recursos periodísticos. Dos enfoques que se encuentran presentes en los Diseños Curriculares de Ciencias Sociales e Historia de la Provincia de Buenos Aires, y que conciben a los/as estudiantes como sujetos críticos y a las aulas como espacios de reflexión y producción de conocimiento.

Perseguimos el objetivo de poner a los/as estudiantes en contacto con fuentes audiovisuales y recursos periodísticos para que, a partir del planteo de un conjunto de preguntas problemáticas, puedan construir sus propias hipótesis y puntos de vista, así como también fundamentarlos.

La desaparición de Santiago nos ubica, una vez más, ante el desafío de pensar y analizar una situación de **vulneración y violación de los derechos humanos** en las aulas. Entendemos que el compromiso, en este sentido, no consiste en decirle a los estudiantes “lo que deben pensar” o qué postura adoptar sino en brindarles la posibilidad de analizar críticamente lo que está pasando y adoptar un posicionamiento fundamentado.



1. Las preguntas que nos guiarán

Esta propuesta didáctica parte de dos interrogantes que apuntan a ir “más allá” de los hechos y tratar de realizar un análisis que nos permita pensar en forma colectiva el presente:

- ¿Por qué la familia de Santiago Maldonado y una diversidad de organizaciones y actores sociales afirman que lo que le pasó a Santiago es un caso de **desaparición forzada**?
- ¿Qué **similitudes** y **diferencias** pueden establecer en relación con las "desapariciones" realizadas por las fuerzas represivas durante la última dictadura militar (1976-1983)? ¿Por qué?

Estos interrogantes podrían ser planteados luego de indagar en los saberes previos de los y las estudiantes. Algunas preguntas posibles para ello son:

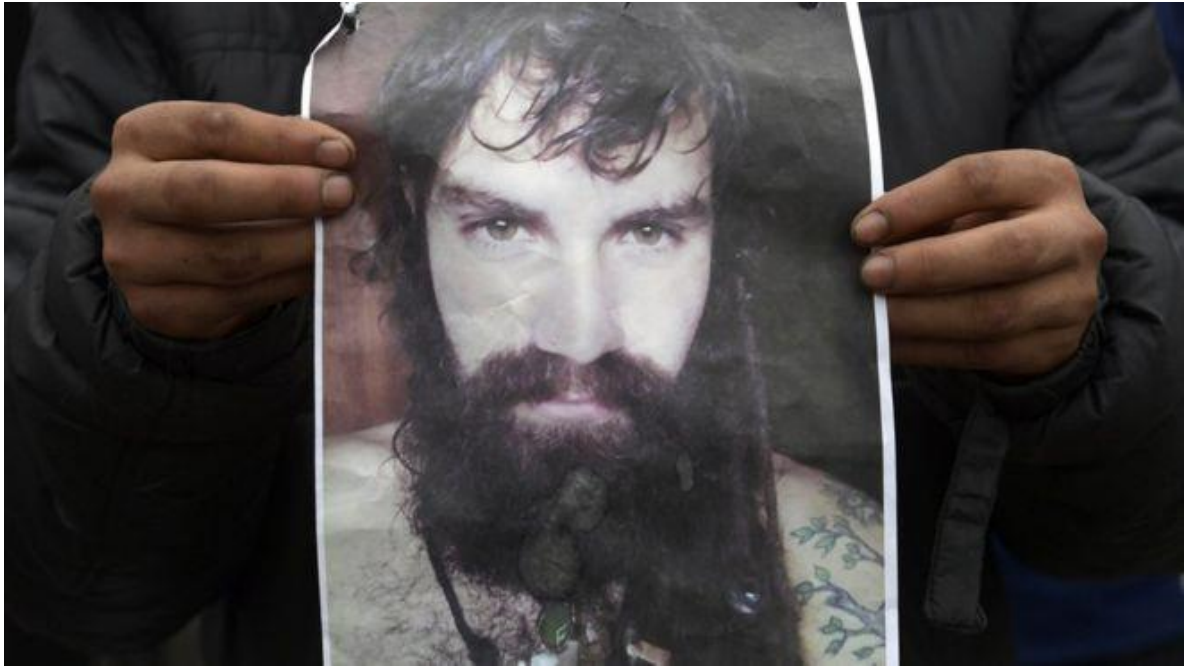
- ¿Quién es Santiago Maldonado?
- ¿Qué le pasó?
- ¿Dónde sucedieron los hechos?
- ¿Quiénes participaron?
- ¿Cuál fue el/los el conflicto? ¿Cómo se desarrolló?

Junto con las preguntas recién planteadas, les proponemos que compartan con los/as estudiantes las siguientes fotografías recientemente publicadas en medios nacionales e internacionales:



Fuente: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40868877>





Fuente: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40868877>



Fuente: <http://losandes.com.ar/articulo/el-mito-de-los-30-000-desaparecidos>





Fuente: <http://www.infonews.com/nota/300404/por-que-macri-se-equivoca-con-el-numero>



Fuente: <http://www.laprimera piedra.com.ar/2017/08/santiago-maldonado-ultimo-desaparecidos-en-democracia/>





Fuente: <http://www.desaparecidos.org/arg/centros/virrey/>



Abuelas de Plaza de Mayo - Sitio oficial

4 h · 🌐

Somos las Abuelas de Plaza de Mayo y hace casi 40 años buscamos a nuestro hijos, hijas; nietos y nietas desaparecidos por el Estado terrorista. Hoy debemos preguntar nuevamente al Estado, democrático ¿Dónde está Santiago Maldonado?

#Abuelas40AñosDeLucha

Fuente: Facebook. Página oficial de Abuelas de Plaza de Mayo. 26 de agosto de 2017.



Sobre el trabajo con imágenes en el aula

En relación con el trabajo con imágenes en el aula, retomamos brevemente cuatro aspectos señalados por Ana Abramowski que pueden ser de utilidad e inspiración:

“El poder de las imágenes. Hay imágenes que nos hacen llorar; otras tienen la capacidad de hacernos estremecer de emoción y ternura; algunas pueden lograr que exclamemos, y otras, directamente, consiguen que apartemos la vista. Las imágenes nos provocan, despiertan reacciones, nos golpean; en síntesis, tienen poder. Son como unos "potentes prismáticos" que intensifican la experiencia e iluminan realidades que de otro modo pasarían inadvertidas.⁴ Por eso los estudiosos de la cultura visual insisten en que las imágenes son poderosos vehículos de transmisión de ideas, valores, emociones. Y cumplen muchas funciones: aportan información y conocimientos, generan adhesión o rechazo, movilizan afectos, proporcionan sensaciones, generan placer o disfrute. Según la historiadora del arte Laura Malosetti Costa, lo que le otorga primacía a las imágenes visuales en materia de aprendizaje es su poder de activación -de la atención, de las emociones- en el observador.

La polisemia. Otro rasgo central de las imágenes es su ambigüedad, su polisemia, su apertura a múltiples significados nunca dados de antemano. Las imágenes no son transparentes ni unívocas: "No existe un significado único ni privilegiado frente a una imagen sino que esta renueva sus poderes y sentidos completándose en la mirada de cada nuevo espectador".⁵ Las imágenes tienden a escaparse de las generalizaciones que proponen los conceptos y suele resultar complicado -además de poco provechoso- pretender constreñir su interpretación. La polisemia de las imágenes puede llegar a explicar cierta sensación de falta de control o desorden en el trabajo pedagógico con ellas, sensación que es deseable animarse a transitar pues los resultados pueden ser insospechados.

La relación entre palabras e imágenes. Muchas veces decimos que hay imágenes que nos dejan mudos o que nos sobrepasan; o que las palabras no alcanzan a dar cuenta de lo que una imagen sí puede. Pero también hay situaciones donde las palabras nos auxilian para entender, explicar y hacer hablar a aquellas imágenes que parecen ofrecer resistencia al entendimiento y la comprensión. Las palabras y las imágenes son irreductibles unas a otras pero, al mismo tiempo, están absolutamente intrincadas. Se cruzan, se vinculan, se responden, se desafían, pero nunca se confunden. Ambas se exceden y desbordan, y ahí radica la riqueza de su vínculo. Uno de nuestros desafíos es atravesar esta tensión sin reducirla. En ese sentido, es recomendable dejar un poco solas a las imágenes y no encerrarlas de inmediato en la prisión de algunas palabras; así podrán "transpirar" lo que tienen para transmitir. Pero tampoco se trata de abandonarlas a su suerte y, simplemente, guardar silencio. Entre el extremo del "puro silencio" y el de "las palabras que pretenden decirlo todo" hay en el medio muchos matices por explorar, sobre todo a la hora de pensar en la transmisión.

La relación entre ver y saber. ¿Qué vemos cuando miramos? ¿Solo vemos lo que sabemos? ¿Es posible ver más allá de nuestro saber? ¿Lo que vemos interroga nuestros saberes? Es cierto que nuestros saberes configuran nuestras miradas -el ejemplo más claro es que, frente a una misma imagen no todos vemos lo mismo. Pero también es posible que, ante una experiencia visual, nos encontremos "viendo" más allá de lo que sabemos o de lo que esperábamos ver: una imagen puede cuestionar nuestros saberes y desestabilizarlos. Es por esto que la simple pregunta "¿qué ves?" puede inaugurar recorridos inesperados. Para ello hay que darse un tiempo en el trabajo con imágenes. Además de proponer otro registro, otra textura, luminosidades y opacidades, las imágenes requieren de otros tiempos: ¿Cuál es el tiempo propio del "mirar"? ¿Cuánto dura? ¿Qué lugar ocupa allí el silencio, la espera? ¿Cómo se da un espacio para que sobrevenga la palabra?"

Fuente: Abramowski, Ana (s/f). "¿Es posible enseñar y aprender a mirar?". El monitor, N° 13. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro13/dossier2.htm>



2. Los hechos (información para el/la docente)

Santiago Maldonado desapareció el 1° de agosto de 2017, tras la violenta represión en la Lof¹ en resistencia Cushamen, provincia de Chubut, a manos de la Gendarmería.

¿Dónde está ubicado Cushamen?



Fuente: Captura de pantalla del Google Maps intervenida en forma digital

La desaparición forzada es un delito que comienza con la privación de la libertad de Santiago por personas del Estado (gendarmería) seguida de la falta de información de su paradero y la negativa a reconocer su privación de la libertad por parte de las autoridades.

¿Qué hacía Santiago en Cushamen?

Santiago es un artesano de 28 años, oriundo de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, que se mudó hace unos meses a la ciudad patagónica de El Bolsón, cerca de Bariloche, en la provincia de Río Negro. Al momento del conflicto, Santiago estaba en Cushamen (Chubut), expresando su

¹ Lof (castellanizado: levo y lov), o cavi, es una forma básica de organización social del pueblo mapuche, consistente en un clan familiar o linaje que reconoce la autoridad de un lonco (cacique).



solidaridad con las reivindicaciones de la comunidad mapuche y aprendiendo de ellos acerca de los diversos usos de las plantas medicinales.

¿Cuál es/era el conflicto?

La comunidad mapuche "Lof en Resistencia", del departamento de Cushamen (Chubut), reclama la tenencia de tierras ancestrales bajo propiedad del empresario italiano Luciano Benetton. En el año 2015 la comunidad mapuche reocupó terrenos comprados por el Grupo empresarial italiano de la familia Benetton, pero que los mapuches reclaman como propios, ateniéndose a los derechos de los pueblos originarios a las tierras ancestrales reconocido por la Constitución Nacional, a partir del año 1994.

El 1° de agosto de este año, 40 efectivos de la gendarmería nacional procedieron a desalojar a los 20 miembros de la comunidad mapuche de las tierras que habita. Los testigos del desalojo aseguran que los efectivos de Gendarmería actuaron con violencia. "Cuando empezó la represión con balas de plomo y balas de goma todos corrimos y cruzamos a nado el río Chubut", le dijo al sitio Infobae Soraya Maicoño, de la comunidad mapuche.

"Lo vimos (a Santiago) aferrado a un árbol, sin cruzar el río. Entonces se escuchó: 'Estás detenido'. Después se escuchó: 'Ya está, ya está', pero no sabemos si eran palabras de Santiago o de los gendarmes", señaló Maicoño. "Luego ya no lo vimos más". Otros tres testigos citados por el diario La Nación confirmaron el uso de balas 9 mm y antiumulto y aseguraron que Santiago había sido rodeado por gendarmes y golpeado. Luego, habría sido subido a una camioneta. Sin embargo, Gendarmería Nacional niega haber detenido al joven.

Para un análisis histórico del conflicto:

"La Comunidad contra la Compañía: Mapuche vs. Benetton & Co". Disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/content/la-comunidad-contra-la-compa%C3%B1%C3%AD-mapuche-vs-benetton-co>

¿Qué actores sociales estuvieron/están involucrados?

La comunidad mapuche "Lof en Resistencia". Los mapuches habitaron las tierras del sur de los actuales países de Chile y Argentina desde antes de la llegada de los españoles (ocurrída a mediados del siglo XV). Sufrieron el genocidio llevado a cabo por éstos en las mal llamadas "Campañas del Desierto" (1870-90). A partir del año 1994, con la reforma de la Constitución Nacional, se les reconoció a los pueblos originarios el reclamo de las tierras habitadas por sus



ancestros. Las tierras compradas por el grupo Benetton forman parte de esas tierras originarias. Sin embargo, Benetton rechaza el derecho ancestral al que apelan los mapuches.

El "grupo Benetton". En 1991, el grupo compró en la Patagonia 900.000 hectáreas (un espacio mayor que la Comunidad de Madrid) en las que crían casi 100.000 ovejas, que llegaron a producir el 10% de la lana de la firma textil italiana Benetton. Carlo, el hermano menor de la familia, viaja cuatro veces al año para disfrutar con amigos y de paso controlar la producción que será la base de su ropa.

La gendarmería. Se trata de una fuerza de seguridad de naturaleza militar, dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional (cuya actual ministra es Patricia Bullrich). Su naturaleza militar y sus características de Fuerza Intermedia, es decir que comparte el estatuto policial con características propias del militar, la diferencian de las otras fuerzas de seguridad y policías nacionales o provinciales. A partir de esta particularidad, la gendarmería nacional argentina debe encargarse de diversas funciones como las que mencionamos a continuación: 1) en cuanto a la Seguridad Interior debe satisfacer las necesidades del Estado Nacional. Y su misión de Defensa Nacional implica vigilar y ejercer el control sobre las fronteras; 2) con respecto a la Política Exterior, la gendarmería debe participar en misiones de paz y Seguridad de las Naciones Unidas, seguridad de las diferentes embajadas, así como también custodiar en el exterior a personas y bienes pertenecientes al Estado Nacional; 3) debe combatir el delito y erradicar el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, entre otros; 4) también es función del gendarme la preservación del Medio Ambiente mediante el Servicio de Protección Ambiental. Además del ambiente, la Gendarmería Nacional se encarga de proteger el patrimonio cultural a través de la preservación del legado de nuestros antepasados. Lamentablemente, en diversos contextos históricos la gendarmería argentina ha cometido delitos vinculados al abuso del uso de la fuerza pública. La Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, máxima responsable de la gendarmería, el Ministro de Justicia, Germán Garavano, y el Secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, se han negado sistemáticamente a reconocer el caso de Santiago Maldonado como una desaparición forzada, a pesar de lo afirmado por los testigos de los hechos.

La justicia. La justicia es la responsable de investigar cómo sucedieron los hechos, qué pasó con Santiago Maldonado y quiénes son los responsables de lo sucedido. El 24 de agosto, la fiscalía federal de Esquel, a cargo de Silvina Ávila, pidió al juez Guido Otranto una nueva carátula que explicita que se investiga la "desaparición forzada" de Santiago Maldonado. Un comunicado de la fiscalía informó que, "sin perjuicio de ser la hipótesis delictiva inicial de la causa, se solicitó al Juzgado Federal la recaratulación de la causa, que ha quedado registrada como EXPTE FCR 8232/2017 'N.N. s/ desaparición forzada de personas Art. 124 ter del Código Penal".



Recursos sobre el conflicto producidos por medios de comunicación hegemónicos (para analizar críticamente):

“Recrudece el conflicto de los mapuches de Chubut con violentos desalojos”. *Infobae*, Argentina, 12 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.infobae.com/politica/2017/01/12/recrudece-el-conflicto-de-los-mapuches-de-chubut-con-violentos-desalojos/>

“Benetton y los mapuches, batalla sin fin en la Patagonia”. Diario “El país”, México, 2017. Disponible en: <https://elpais.com/especiales/2017/represion-mapuches-argentina/>

Sobre los derechos de los pueblos originarios:

“Pueblos originarios y derechos humanos”. Dirección de Apoyo a Actores Sociales para la Construcción Ciudadana de la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Buenos Aires, noviembre de 2011. Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/1129142/28-cartilla_pueblos_originarios.pdf

“El derecho de los pueblos originarios en América”. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/70161/el-derecho-de-los-pueblos-originarios-en-america>

“Derechos de los pueblos originarios”. REDAF. Disponible en: <http://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2013/04/Derechos-de-los-Pueblos-Originarios.pdf>

3. Sobre el análisis de recursos periodísticos y otros documentos

Para realizar una lectura crítica de los recursos periodísticos, primero, es necesario ubicar los artículos en el contexto en que fueron producidos. Por ejemplo, un acto político será descrito de modo diferente por los organizadores del evento que por un opositor del partido. Esta contextualización puede plantearse como una serie de preguntas que le hacemos al texto con el objetivo de analizarlo. Estas preguntas pueden formularse de la siguiente manera:

- ¿Cuándo se produjo el documento o el artículo?
- ¿En qué circunstancias?
- ¿Qué persona o qué institución lo elaboró?
- ¿Sobre qué situación se trataba de incidir?
- ¿Cuáles eran sus intereses al hacerlo y qué objetivos se perseguían?
- ¿De qué tipo de texto se trata (carta, discurso, decreto, noticia, etc.)?



4. Banco de recursos periodísticos y otros documentos para trabajar en el aula

Versiones cruzadas sobre la desaparición de Santiago Maldonado

Testigos afirman que "efectivamente a Santiago lo detuvo Gendarmería el pasado 1° de agosto en Cushamen".

07|08|17

Santiago Maldonado, un joven de 27 años, fue visto por última vez el martes pasado luego de que Gendarmería Nacional desalojara una protesta mapuche en la provincia de Chubut. Según testigos, se lo habría llevado una camioneta de la fuerza.

En un comunicado, la familia del joven sostuvo que "testigos afirman y fue corroborado por el juez Otranto, que efectivamente a Santiago lo detuvo Gendarmería el pasado 1° de agosto en Cushamen, Chubut, en el marco de la represión a la comunidad Mapuche".

Luego, el escrito de familia agregó: "Dadas las circunstancias, estamos desesperados por lo que Gendarmería pudiera haber hecho con él". Además, sostuvieron que tanto la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, como los representantes del Poder Judicial son responsables de la aparición con vida del joven.

Por su parte, desde el Juzgado Federal de la localidad de Esquel emitieron un comunicado en el que sostienen que, hasta el momento, "no se ha corroborado que Santiago Maldonado haya sido detenido por la Gendarmería Nacional Argentina en el procedimiento que realizó el 1 de agosto".

Al mismo tiempo, agregaron que "los vehículos que participaron en ese procedimiento han sido tempranamente identificados y quedaron resguardados por orden de este juzgado para ser sometidos a los estudios periciales".

Por otra parte, desde el Juzgado acusaron a la comunidad Mapuche Pu Lof de no permitir que "el rastrillaje se extienda río abajo más allá de los 400 metros del lugar" en el que Santiago fue visto por última vez.

Fuente: <http://www.perfil.com/politica/versiones-cruzadas-sobre-la-desaparicion-de-santiago-maldonado.phtml>

Quién es Santiago Maldonado, el joven cuya desaparición tiene en vilo a Argentina

Veronica Smink

BBC Mundo, Argentina

8 agosto 2017

¿Dónde está Santiago Maldonado?

Es la pregunta que tiene en vilo a muchos en Argentina.

Lo buscan desde organismos de derechos humanos hasta la Organización de Naciones Unidas (ONU). Y desde la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner -ahora líder de la oposición- hasta el propio gobierno, que ofreció una recompensa de cerca de US\$28.000 para hallarlo.

Todos buscan a Santiago.



¿Quién es? ¿Qué le ocurrió?

Se trata de un artesano de 28 años oriundo de la provincia de Buenos Aires que se mudó hace unos meses a la patagónica ciudad de El Bolsón, cerca de Bariloche, en la provincia de Río Negro.

El lugar fue famoso en el pasado por su comunidad hippie y hoy atrae a personas con estilos de vida alternativos.

Protesta mapuche

Según sus conocidos, Santiago es amante de la naturaleza y se dedicaba a realizar tatuajes en una feria artesanal.

También se sabe que apoya el reclamo de los pueblos originarios por sus tierras ancestrales.

Por ello había viajado hasta la cercana localidad de Cushamen, en la vecina provincia de Chubut, donde desde 2015 la comunidad mapuche ocupa terrenos comprados por el empresario italiano Luciano Benetton pero que los mapuches reclaman como propios.

Sergio, hermano de Santiago, aseguró que "no es militante ni activista" sino que simplemente quiso solidarizarse con una protesta de la agrupación Resistencia Ancestral Mapuche que venía cortando intermitentemente la ruta que conecta a la provincia con Chile.

La acción se realizaba para exigir la liberación del líder de la agrupación, Facundo Jones Huala, quien fue detenido en junio pasado y cuya extradición es reclamada por la justicia chilena.

Pero el 1 de agosto, un día después de la llegada de Santiago, la Gendarmería Nacional desalojó la protesta por orden del juez federal Guido Otranto.

Fue la última vez que se vio a Santiago.

Qué pasó

Los testigos del desalojo aseguran que los efectivos de Gendarmería actuaron con violencia.

"Cuando empezó la represión con balas de plomo y balas de goma todos corrimos y cruzamos a nado el río Chubut", le dijo al sitio Infobae Soraya Maicoño, de la comunidad mapuche.

"Lo vimos (a Santiago) aferrado a un árbol, sin cruzar el río. Entonces se escuchó: 'Estás detenido'. Después se escuchó: 'Ya está, ya está', pero no sabemos si eran palabras de Santiago o de los gendarmes", señaló Maicoño.

"Luego ya no lo vimos más".

Otros tres testigos citados por el diario La Nación confirmaron el uso de balas 9mm y antitumulto y aseguraron que Santiago había sido rodeado por gendarmes y golpeado.

Luego, habría sido subido a una camioneta.

Sin embargo Gendarmería Nacional niega haber detenido al joven.

El juez Otranto, quien también está a cargo de la investigación por la desaparición de Santiago, asegura que "por ahora no hay elementos" para sostener que fue detenido por Gendarmería.

La ministra de Seguridad de Argentina, Patricia Bullrich, indicó que ni siquiera se puede confirmar que Santiago estaba en ese lugar "porque todas las personas estaban encapuchadas".

Politizado

La desaparición de Santiago ocurrió en un momento muy delicado para el país, que el próximo domingo celebrará elecciones legislativas primarias.

Son los primeros comicios que enfrenta el gobierno de Mauricio Macri, que se ha visto debilitado en los últimos dos años, desde que asumió el poder.

El caso de Santiago quedó en el centro de una tormenta política cuando la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), la principal rival del oficialismo en las elecciones, denunció su desaparición en su cuenta de Twitter.

Fernández responsabilizó directamente a Macri por los hechos.



"El gobierno nacional de quien depende Gendarmería, tiene la obligación de informar donde está Santiago y la responsabilidad de su aparición. Santiago debe aparecer. Y debe aparecer con vida", escribió el domingo. Un día después, cuando se cumplía una semana de la desaparición, agrupaciones kirchneristas, organizaciones sociales y otros manifestantes se sumaron a una marcha frente al Congreso de la Nación que fue convocada por la familia Maldonado.

Durante la protesta hubo serios incidentes: algunos manifestantes lanzaron bombas molotov contra la policía, golpearon a un camarógrafo y atacaron una unidad móvil de televisión.

Búsqueda

El secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, aseguró que el gobierno nacional sigue con "preocupación y ocupación" la búsqueda de Santiago.

Dijo además que están habilitados "todos los sistemas de búsqueda para hallarlo".

Por su parte, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU pidió al Estado "una acción urgente" para localizar al joven artesano.

Según el juez Otranto, hasta ahora se realizaron inspecciones en la zona del desalojo con buzos de prefectura y con ayuda de un can entrenado en la búsqueda de personas, pero no se halló nada.

Otranto informó que las pericias fueron muy limitadas ya que la comunidad mapuche no permitió el ingreso de dos drones y de una lancha de goma para inspeccionar más minuciosamente el área.

Los peritajes realizados en las cuatro patrullas y el camión que participaron del operativo de Gendarmería, en busca del ADN de Santiago, también dieron negativo.

No obstante, su familia está segura de que Gendarmería es responsable.

Todos sospechosos

Andrea Antico, cuñada de Santiago, denunció que hubo "irregularidades en las pericias con las camionetas de Gendarmería, lavadas para no dejar rastro".

En tanto, Germán Maldonado, hermano de Santiago, ratificó en una conferencia de prensa que "lo llevó Gendarmería".

"Nosotros creemos que la situación es muy clara", afirmó.

"A Santiago lo torturaron y lo descartaron o lo tienen encerrado y están esperando que las marcas de la violencia se pierdan para largarlo", dijo.

En tanto, el secretario de Seguridad Interior, Gerardo Milman, aseguró que investigarán todos los escenarios.

"Todas las hipótesis son posibles", dijo el funcionario, quien afirmó que el gobierno en este momento no confía "en nadie" e indagará a todos los posibles sospechosos.

Fuente: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40868877>

Cambiaron la carátula del caso de Santiago Maldonado a "desaparición forzada"

La fiscal Federal de Esquel accedió al pedido de la familia del joven desaparecido hace 23 días. El Gobierno nacional niega esa figura.

La Justicia modificó hoy la carátula de la investigación por la desaparición, hace 23 días, de Santiago Maldonado, informaron hoy fuentes judiciales.

Silvina Ávila, fiscal federal de la ciudad patagónica de Esquel consideró que la Justicia debe investigar el caso como un presunto delito de "desaparición forzada de personas" y no "averiguación de paradero", como se encontraba hasta hoy.



La fiscal aceptó un pedido de la familia del joven Santiago Maldonado, que a partir del testimonio de varias personas ante la Justicia asegura que el joven está desaparecido desde el 1 de agosto pasado luego de ser detenido por agentes de la Gendarmería, la fuerza que vigila las fronteras argentinas.

La modificación judicial pone el foco ahora sobre el rol que cumplieron los gendarmes durante la protesta de los mapuches en el Departamento Cushamen, en la provincia austral de Chubut, porque ya no se considera que Maldonado se encuentre extraviado, por ejemplo.

Por su parte, el Gobierno asegura que Maldonado no es víctima de una "desaparición forzada" porque, sostuvo, no estuvo en manos de las fuerza de seguridad. "No hay ningún indicio de que haya sido así", declaró hoy el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj.

Este miércoles la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidió a Argentina que "adopte las medidas necesarias" para hallar a Maldonado.

La CIDH planteó una medida cautelar luego de recibir denuncias acerca de que Maldonado fue visto por última vez "mientras era golpeado y cargado a una camioneta blanca de Gendarmería, en el marco de un operativo policial que habría tenido lugar en la comunidad mapuche Vuelta del Río Pu-Lof", indicó.

Fuente: <http://losandes.com.ar/article/cambiaron-caratula-de-la-causa-de-santiago-maldonado-a-desaparicion-forzada> (Diario Los Andes, 24 de agosto de 2017)

CIDH otorga medida de protección a favor de Santiago Maldonado en Argentina

El 22 de agosto de 2017 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó una medida cautelar para la protección de los derechos de Santiago Maldonado, en Argentina.

Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho de los solicitantes y del Estado argentino, la Comisión concluyó que los derechos a la vida e integridad personal de Santiago Maldonado se encuentran en una situación de grave riesgo, puesto que desde el 1 de agosto de 2017 hasta el día de la fecha no se conoce su destino o paradero.

La Comisión tomó en cuenta las denuncias de los solicitantes, según las cuales el propuesto beneficiario presuntamente fue objeto de una desaparición forzada desde que se le viera por última vez el 1 de agosto de 2017, mientras era golpeado y cargado a una camioneta blanca de Gendarmería, en el marco de un operativo policial que habría tenido lugar en la comunidad mapuche "Vuelta del Río Pu-Lof", departamento de Cashumen, provincia de Chubut. Asimismo, la CIDH consideró que, no obstante el tiempo transcurrido desde la presunta desaparición, y con base en los informes suministrados por ambas partes, no se contaría con información sustancial en la actualidad sobre el destino o paradero de Santiago Maldonado, a pesar de las denuncias interpuestas.

En consecuencia, la Comisión solicitó al Estado argentino que: a) adopte las medidas necesarias para determinar la situación y paradero de Santiago Maldonado, con el fin de proteger sus derechos a la vida e integridad personal; y b) informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

La Comisión indicó que el otorgamiento de la medida cautelar y su adopción por el Estado no constituyen prejuzgamiento sobre una eventual petición ante el sistema interamericano en la que se aleguen violaciones



a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos aplicables.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

Fuente: <https://www.nodal.am/2017/08/argentina-la-cidh-otorga-medida-proteccion-favor-santiago-maldonado-joven-desaparecido-tras-una-represion/>

Bullrich negó que Santiago Maldonado sea víctima de desaparición forzada

“Hemos salido peor de lo que entramos. Nos siguen mintiendo y, sin ningún tipo de reparo, siguen sin reconocer la desaparición forzada de Santiago”, advirtió Estela de Carlotto luego de la tensa reunión que los organismos de derechos humanos mantuvieron con la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, el ministro de Justicia, Germán Garavano, y el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, con la finalidad de obtener respuestas sobre Santiago Maldonado.

Durante el encuentro, Bullrich se negó a aceptar que se trata de un caso de desaparición forzada en manos de las fuerzas de seguridad que están a su cargo; evitó asumir la responsabilidad de la Gendarmería y del jefe de Gabinete de su ministerio, el defensor de genocidas Pablo Noceti; e intentó desviar el eje de los cuestionamientos que hicieron los organismos. Asimismo, negó datos que figuran en la causa por la desaparición de Santiago, ocurrida el 1° de agosto último durante la represión de la Gendarmería a la comunidad Pu Lof en Resistencia de Cushamen, Chubut.

Los organismos también cuestionaron a Avruj por la pasividad de la secretaría de Derechos Humanos ante esta grave situación. En este sentido, Garavano comprometió a la secretaría a hacer un seguimiento del caso y a presentar un informe semanal.

Durante el encuentro, los representantes de los organismos intentaron obtener información sobre la investigación interna del ministerio respecto del accionar de la Gendarmería. Bullrich dijo tajantemente que no va a “apartar a nadie”.

Los ministros propusieron, por otra parte, conformar un equipo para trabajar en conjunto en la búsqueda. Los organismos rechazaron esta posibilidad ante la negativa de reconocer oficialmente que Santiago Maldonado es víctima de una desaparición forzada.

La reunión finalizó en forma unilateral. “Ustedes saben dónde está Santiago Maldonado”, fue el reclamo ante el que los funcionarios repentinamente se retiraron de la audiencia.

Al término del encuentro, los representantes de los organismos dieron una conferencia en la que contaron lo sucedido, sostuvieron la intención inicial de mantener una reunión con el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, y, por último, convocaron a participar de un acto que se realizará el 1° de septiembre, al cumplirse un mes de la desaparición forzada de Santiago.



Abuelas de Plaza de Mayo

Fuente: <https://www.abuelas.org.ar/noticia/bullrich-nego-que-santiago-maldonado-sea-victima-de-desaparicion-forzada-850>

24 de Agosto de 2017

La familia de Santiago Maldonado querellantes en la causa penal 8232/2017 del Juzgado Federal de Esquel, junto a nuestra abogada Verónica Heredia decimos:

1. Santiago es víctima de desaparición forzada desde el 1 de agosto de 2017 en la Provincia del Chubut, Argentina;
2. La desaparición forzada es un delito que comienza con la privación de la libertad de Santiago por personas del Estado –Gendarmería- seguida de la falta de información de su paradero y la negativa a reconocer su privación de la libertad por parte de las autoridades;
3. **La desaparición forzada es un delito que solo lo comete el Estado;**
4. Es un delito continuado: todos los días se comete desaparición forzada hasta que aparezca Santiago;
5. Por eso la causa penal no puede archiversarse hasta que se encuentre a Santiago, se esclarezcan las circunstancias de su desaparición, se identifiquen a los responsables materiales y a los autores intelectuales, y se determinen las responsabilidades penales, administrativas y políticas;
6. Tenemos el derecho a que no se presuma el fallecimiento de Santiago y exigimos que las autoridades respeten nuestro derecho;
7. Hasta la fecha la única hipótesis sustentada en elementos objetivos es la desaparición forzada. Por ser un delito de Estado la carga de la prueba se invierte y debe el Estado corroborar que tal hipótesis es falsa para recién luego avanzar en otras hipótesis;
8. Al despejar todas las dudas sobre la hipótesis mayor se llegará a cualquiera menor. Por el contrario el paso del tiempo garantiza la impunidad;
9. La impunidad garantiza la repetición de los hechos, como los de Iván Eladio Torres Millacura, Sergio Avalos, Julio López, Luciano Arruga, Facundo Rivera, Daniel Solano, César Monsalvez, entre otros;
10. La familia y la sociedad tenemos el derecho absoluto a conocer la verdad.

Por eso exigimos a las autoridades judiciales y políticas tomen todas las medidas a fin de garantizar:

1. La inmediata aparición con vida de Santiago;
2. Se inicie una investigación imparcial, seria, eficaz y pronta que establezcan las circunstancias de la desaparición de Santiago y a los responsables materiales e intelectuales y determinen las responsabilidades penales, administrativas y políticas;
3. Se requiera la colaboración del Dr. Mario Coriolano a fin que se conforme un equipo de investigación a cargo del Dr. Alejandro Mejías Fonrouge;
4. Se garantice a la familia la participación activa en la investigación y su control;
5. Garantice seguridad física y psicológica a los familiares, amigos y a todas las personas que colaboran con la investigación en calidad de testigos.

A los medios de información les solicitamos que asuman un rol responsable frente a este hecho que impacta en las bases del Estado de Derecho; requieran la información a las autoridades del Gobierno Federal y Provinciales; sean respetuosos con Santiago y nuestra familia evitando todo tipo de hostigamiento.



A los organismos de derechos humanos, sindicales, sociales y a todas las personas que nos han acompañado desde el inicio nuestro más profundo agradecimiento y les solicitamos que acompañen este documento.

Fuente: Página oficial de la familia de Santiago Maldonado: <http://www.santiagomaldonado.com/>

Detenidos-desaparecidos

En 1979, en una entrevista periodística, el dictador Jorge Rafael Videla dijo una frase que con el tiempo se volvió tristemente célebre: «Le diré que frente al desaparecido en tanto este como tal, es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... Está desaparecido» (1). La palabra «desaparecido», tanto en Argentina como en el exterior, se asocia directamente con la dictadura de 1976, ya que el terror estatal tuvo como uno de sus principales mecanismos la desaparición sistemática de personas.

El término «desaparecido» hace referencia, en primer lugar, a aquellas personas que fueron víctimas del dispositivo del terror estatal, que fueron secuestradas, torturadas y, finalmente, asesinadas por razones políticas y cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus deudos y, en su gran mayoría, todavía permanecen desaparecidos.

Otras dictaduras de Latinoamérica y el mundo también secuestraron, torturaron y asesinaron por razones políticas, pero no todas ellas produjeron un dispositivo como la desaparición de personas y el borrado de las huellas del crimen. Lo específico del terrorismo estatal argentino residió en que la secuencia sistematizada que consistía en secuestrar-torturar-asesinar descansaba sobre una matriz cuya finalidad era la sustracción de la identidad de la víctima. Como la identidad de una persona es lo que define su humanidad, se puede afirmar que la consecuencia radical que tuvo el terrorismo de Estado a través de los centros clandestinos de detención fue la sustracción de la identidad de los detenidos, es decir, de aquello que los definía como humanos.

Para llevar adelante esta sustracción, el terrorismo de Estado implementó en los campos de concentración una metodología específica que consistía en disociar a las personas de sus rasgos identitarios (se las encapuchaba y se les asignaba un número en lugar de su nombre); mantenerlas incomunicadas; sustraerles a sus hijos bajo la idea extrema de que era necesario interrumpir la transmisión de las identidades y, por último, adueñarse hasta de sus propias muertes.

Los captores no sólo se apropiaban de la decisión de acabar con la vida de los cautivos sino que, al privarlos de la posibilidad del entierro, los estaban privando de la posibilidad de inscribir la muerte dentro de una historia más global que incluyera la historia misma de la persona asesinada, la de sus familiares y la de la comunidad a la que pertenecía. Por esta última razón, podemos decir que la figura del desaparecido encierra la pretensión más radical de la última dictadura: adueñarse de la vida de las personas a partir de la sustracción de sus muertes.

Por eso, cada acto de los cautivos tendientes a restablecer su propia identidad y a vincularse con los otros en situación de encierro resultó una resistencia fundamental a la política de desaparición. Lo mismo ocurre cada vez que se localiza a un niño apropiado, hoy adulto, y cada vez que se restituye la identidad y la historia de un desaparecido. El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) se destacó desde muy temprano en la búsqueda e identificación de los cuerpos de los desaparecidos que fueron enterrados como NN. El EAAF posee un banco de datos que, en este momento, articulado con el Estado nacional, continúa permitiendo el encuentro entre los familiares y los cuerpos de las víctimas.



Estas, son formas de incorporar a los desaparecidos a la vida y a la historia de la comunidad, son modos de torcer ese destino que, según las palabras de Videla, era sólo una «incógnita».

- (1) La declaración de Videla está tomada de Noemí Ciollaro, Pájaros sin luz, Buena Aires, Planeta, 1999. Fue reproducida en los medios de comunicación el 14 de diciembre de 1979.

Fuente: <http://educacionymemoria.educ.ar/primaria/13/terrorismo-de-estado/detenidos-desaparecidos/index.html>

5. Recursos audiovisuales

Documental sobre la desaparición de Santiago Maldonado (Página 12)

Primera parte: <https://www.youtube.com/watch?v=v19IZmixUU0>

Segunda parte: <https://www.youtube.com/watch?v=zacl4yTnHu0>

Tercera parte: <https://www.youtube.com/watch?v=WDtnNS8TPQI>

Cuarta parte: https://www.youtube.com/watch?v=sUed70Yf6_Q

Quinta parte: <https://www.youtube.com/watch?v=EIL8Rck5FC8>

18 de agosto de 2017

"Basta con la policía, los gendarmes y tanta corrupción"

Un rap por la aparición de Santiago Maldonado

<https://www.pagina12.com.ar/57402-un-rap-por-la-aparicion-de-santiago-maldonado>

Comisión de Familiares y Compañeros de Detenidos-Desaparecidos de Tres de Febrero (2017). *Propuesta didáctica para problematizar la desaparición forzada de Santiago Maldonado en las aulas de la escuela secundaria*. Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

